



Firmado Digitalmente  
por MELGAREJO  
CASTILLO Juan Carlos  
FAU 20131370645 hard  
Fecha: 03/11/2022  
16:49:54 COT  
Motivo: Doy V° B°



# Resolución Ministerial

N° 250-2022-EF/10

Lima, 04 de noviembre del 2022

## CONSIDERANDO:

Que, el Fondo de Seguro de Depósitos es una persona jurídica de derecho privado de naturaleza especial regulada por la Ley N° 26702, Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros, que tiene por objeto proteger a quienes realicen depósitos en las empresas del sistema financiero;

Que, el Fondo cuenta con un Consejo de Administración integrado, entre otros, por un representante del Ministerio de Economía y Finanzas el cual es designado mediante Resolución Ministerial, cuyo cargo se ejerce por un período de tres (3) años, renovable;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 050-2020-EF/10, de fecha 29 de enero de 2020, se designa al señor Oscar Miguel Graham Yamahuchi como representante ad honorem del Ministerio de Economía y Finanzas en el Consejo de Administración del Fondo de Seguro de Depósitos;

Que, el señor Oscar Miguel Graham Yamahuchi ha presentado su renuncia al referido cargo, la que es pertinente aceptar; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; en la Ley N° 26702, Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros; y, en el Reglamento del Fondo de Seguro de Depósitos, aprobado mediante Decreto Supremo N° 081-99-EF;

## SE RESUELVE:

**Artículo 1.** Aceptar la renuncia presentada por el señor Oscar Miguel Graham Yamahuchi como representante ad honorem del Ministerio de Economía y Finanzas en el Consejo de Administración del Fondo de Seguro de Depósitos.



Firmado Digitalmente  
por MELGAREJO  
CASTILLO Juan Carlos  
FAU 20131370645 hard  
Fecha: 03/11/2022  
16:50:11 COT  
Motivo: Doy V° B°



**Artículo 2.** Remitir copia de la presente Resolución Ministerial al Presidente del Consejo de Administración y al Secretario Técnico del Fondo de Seguro de Depósitos, a la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración del Ministerio de Economía y Finanzas, así como al interesado, para los fines pertinentes.

**Regístrese y comuníquese.**



-----  
**KURT BURNEO FARFÁN**  
Ministro de Economía y Finanzas